

ARQUITECTURA JARDINERA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1300/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Pedro Terrazas Romero se ha dictado auto de fecha 8-09-08 por el que se declara a la ejecutada «Arquitectura Jardinera, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 8.586,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—55.659.

ASISTENCIA SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 76/08 se ha dictado con fecha 23 de julio de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Asistencia System, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 19.783,14 euros de principal mas 3.462,10 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Malaga, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—55.402.

**ASK 2004 CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA
ABDUL HAFEEZ AHMED***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 191/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Atta Muhammad y otros contra «Ask 2004 Construcciones, Sociedad Limitada» y «Abdul Hafeez Ahmed» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil ocho, por el que se declara a «Ask 2004 Construcciones, Sociedad Limitada» y «Abdul Hafeez Ahmed» en situación de insolvencia total por importe de 40.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—55.478.

**ASSESSORAMENT I SERVEIS D'INFORMÀTICA, S. A.
PHONOJET SERVICES COMMUNICATION, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1204/06 de este Juzgado de lo Social número 5, se-

guidos a instancia de Raquel Villan Marco y Teresa Aguilar Gil se ha dictado auto de fecha 15-09-08 por el que se declara a la ejecutada «Assessorament i Serveis d'Informàtica, S.A.» y «Phonojet Services Communication, S.L.», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 63.240,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Dña. M.ª Nieves Rodríguez López.—55.661.

AT3-CON, SAL

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 18/08 a instancia de Salvador Amat Junoy y 11 más contra «AT3-CON, SAL», en el cual se ha dictado Auto en fecha 19 de septiembre de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 264.383,92 euros más sendas cantidades de 26.438,39 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 23 de septiembre de 2008.—La Secretari Judicial, Silvia Santana Lena.—55.448.

AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, 3, 3.º izquierda, en primera convocatoria el 4 de noviembre de 2008, a las doce horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe sobre la gestión del Órgano de Administración y, en su caso, aprobación de la misma.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Desembolso de dividendos pasivos.

Quinto.—Distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2008.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Encarnación Bas Olliden.—56.617.

BURASTOR S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 42/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Daniel Maté Moreno, contra la Empresa

«Burastor, S.L.», se ha dictado, en fecha de hoy, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.122,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 18 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—55.638.

CANALIZACIONES SINERA, S.L.L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1100/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Cobos Pérez y 3 más se ha dictado auto de fecha 8-09-08 por el que se declara a la ejecutada «Canalizaciones Sinera, S.L.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 57.709,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—55.660.

CECOIN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem. 991/06 Eje. 7/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Héctor Lachira Morales, Félix Vara Sánchez, Eugenio Pines Sánchez, contra la empresa «Cecoin, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20-06-08 cuyo apartado a) de la parte dispositiva, tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado “Cecoin, Sociedad Limitada”, situación de insolvencia total por importe de 89.949,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—55.425.

**CLAYTON 2000, S. L.
CONSTRUCCIONES SENATOR XXI, S. L.
REFORT FORM, S. L.***Declaración de insolvencia*

Dña. Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 664/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de T.G.S.S., se ha dictado auto de fecha 15-09-08 por el que se declara a la ejecutada «Clayton 2000, S.L.», «Construcciones Senator XXI, S.L.» y «Refort Form, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 5631,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.